



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Trabajo Cusco

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO N° 015 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa **"SEGURIDAD Y PROTECCIÓN FAL COM PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – SEGURIDAD Y PROTECCIÓN FAL COM PERÚ S.A.C."**, con **RUC N° 20490495283**, **CIU N° 8010**, con domicilio de la Sede Principal en: Av. Magma Tintaya S/N; Distrito de Espinar, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco, representado por **GILBERTO VARGAS KANA**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su Inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **Inscripción** mediante:

**Registro N° 015 - 2024– GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,**

**Vigente desde el 18 de ABRIL de 2024 hasta el 17 de ABRIL de 2025**

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** Servicio de seguridad y vigilancia privada.

*Se autoriza a la empresa a contar con establecimientos anexos en las siguientes ciudades:*

**1.- AGENCIA:** Jr. Cahuide 367; Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar y Departamento de **PUNO**.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Inscripción** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 18 de Abril de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO  
Antonio Trujillano Macha  
SUBGERENTE (e)

Exp. Nro. 015 – 2024.